

CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



SITUACIÓN



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 Bodegas Domecq. Antigua casa señorial de los Davila/Sigüenza
 CL SAN ILDEFONSO, Nº 3, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: XIV Manzana: 53360 Parcela: 01

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Bodega
 Conservación Tipológica: Original
 Uso actual: Actividad económica
 Estado conserv.aparente: Bueno

ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

El origen de estas bodegas se remonta a la fundación por parte del irlandés Patrick Murphy de un pequeño negocio vinatero en 1730. Desde sus orígenes se instala en las inmediaciones de las calles de San Ildefonso y San Blas, donde se hacen patentes notables muestras del llamado "urbanismo bodeguero" del siglo XIX. La actual fachada principal al edificio de oficinas fue realizada por Aníbal González en 1923. Se articula mediante pilastras, enmarques de vanos y cornisas en ladrillo visto de color rojizo. siguiendo la plástica de las obras regionalistas del momento.

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo: Hipotético
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio: CGPH. Bien de Catalogación General

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

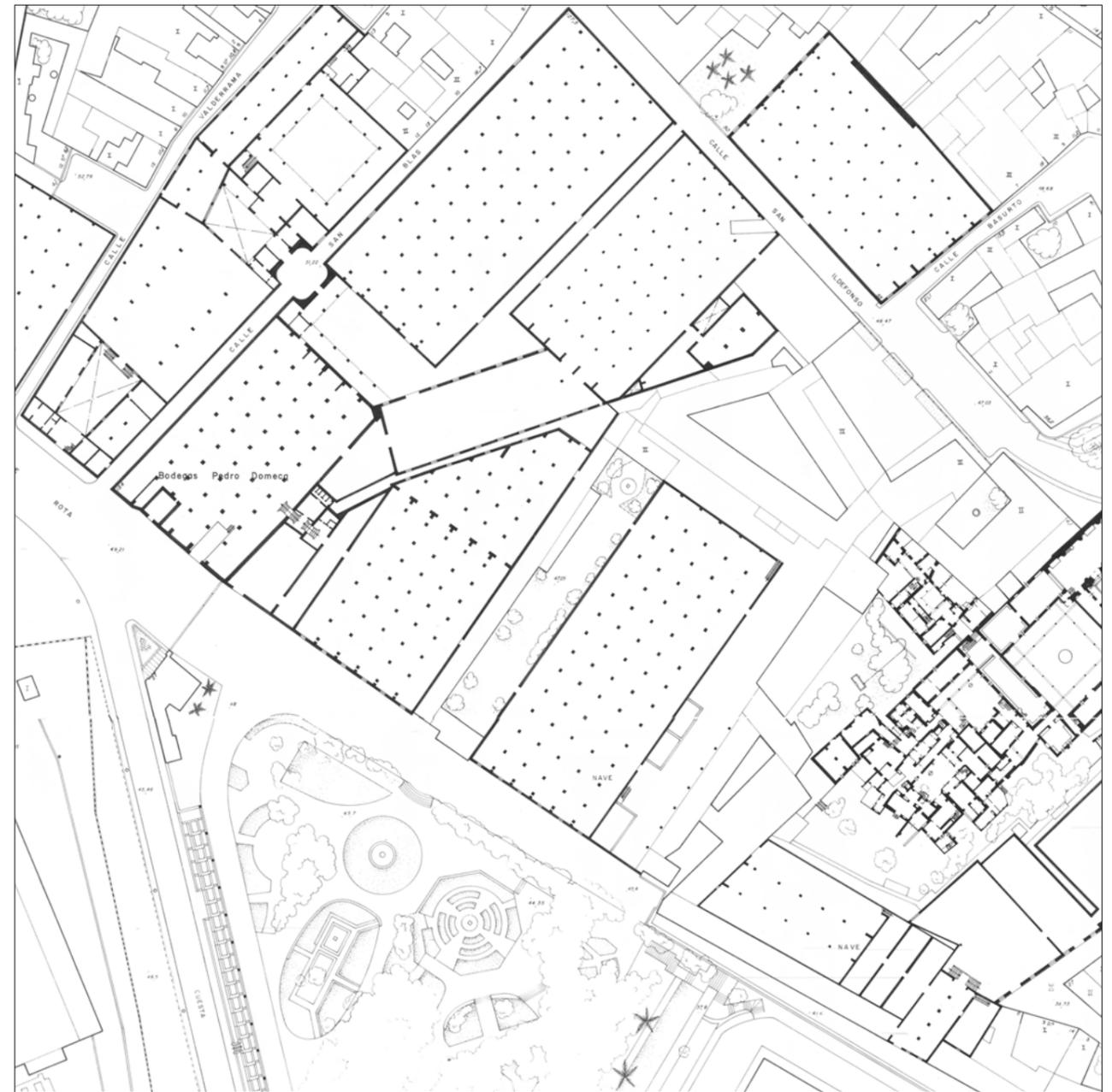
Clasificación Suelo: Suelo Urbano Calific.Urbanística: Actividad económica
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Interés Genérico
 Interven.Admitida: Rehabilitación bodeguera A Interven.Fachada: Conservación tipológica
 Color: Blanco Protección Arqueol: Nivel II

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Se conservará todo el conjunto estructural y configurador de la edificación: cerramiento exterior, soportes, cubiertas e incluso carpinterías, respetándose, en la medida de lo posible, los materiales y sistemas constructivos originales. Para los elementos funcionales que requieran cierta independencia: oficinas, aseos, pequeños almacenes, etc. Podrán construirse pequeñas entreplantas e independizar espacios con un máximo del 10% de la superficie en planta, situándolos en lugares periféricos de la edificación a fin de que afecten mínimamente a la configuración espacial interior. Con carácter general deberán cumplirse las condiciones establecidas para el subtipo G3 Bodega tradicional.

Una porción del solar (aunque actualmente edificado), con frente a calle Granada, se establece sin catalogación y con uso residencial, por sus características autónomas con respecto al resto del complejo bodeguero. Por esta razón se autoriza excepcionalmente su segregación del conjunto como unidad registral independiente. El elemento catalogado como Bien de Interés General es el jardín. Para éste será de aplicación lo preceptuado en el artículo 9.8.3. de las Normas Urbanísticas. En su interior se encuentra el "Castillo de Rota" o "Torre de los Riquelme", con categoría de BIC, que consideramos inserta en el sistema defensivo de la muralla.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA

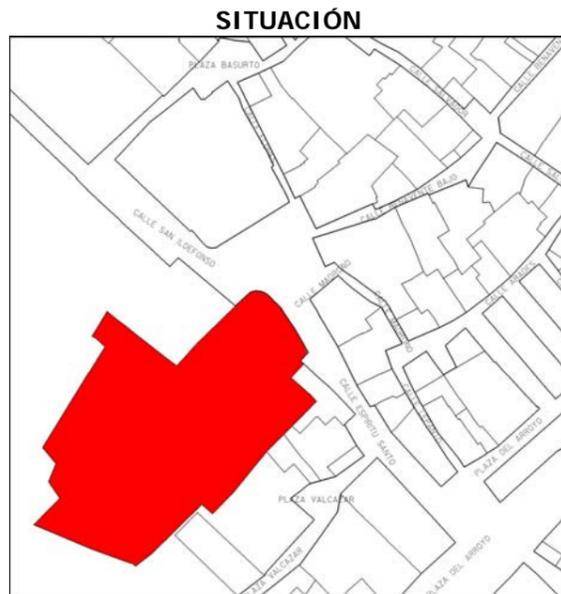


IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 Convento Espíritu Santo
 CL ESPIRITU SANTO, Nº 6, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: XIV Manzana: 53360 Parcela: 02

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XVI
 Cronología Singular: s. XV
 Análisis Tipológico: Convento
 Conservación Tipológica: Original
 Uso actual: Sin uso
 Estado conserv.aparente: Malo



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

Su fundación se remonta al año 1324, cuando las monjas Dueñas de Santo Domingo se asentaron en la ciudad. En 1431 comenzaron la construcción de una iglesia que en 1564 ya estaba arruinada. Comenzada la nueva iglesia se concluyó en 1577. Es de una sola nave, con columnas estriadas adosadas de orden corintio. Los tres tramos de nave están cubiertos con bóvedas vaídas. El ábside es semicircular y se remata en bóveda de cuarto de esfera avenerada. La portada, que se abre al compás de acceso, es de estilo renacentista y presenta una gran calidad arquitectónica y decorativa.

BIBLIOGRAFÍA AAVV.: Jerez. Guía artística y monumental. Madrid: Sílex, 2004

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

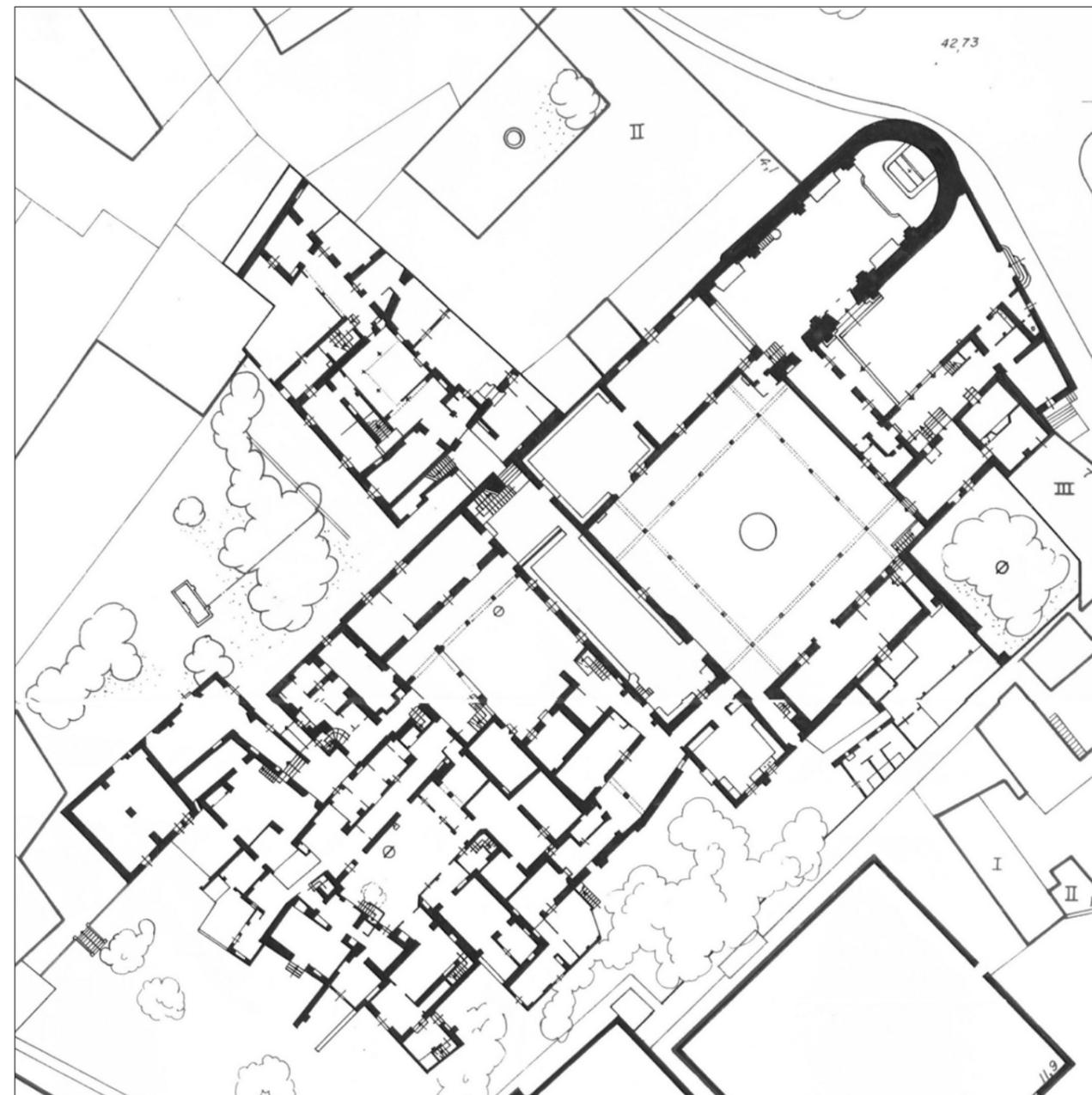
DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
 Calific.Urbanística: Equipamiento Privado
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Interés Específico
 Interven.Admitida: Rehabilitación estricta
 Interven.Fachada: Conservación tipológica
 Color: Blanco
 Protección Arqueol: Nivel I

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la estructura resistente, apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



SITUACIÓN



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
CL ESPIRITU SANTO, Nº 7, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
CL ESPIRITU SANTO, Nº 7, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
Sector: XIV Manzana: 53360 Parcela: 03

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX
Cronología Singular:
Análisis Tipológico: Casa burguesa
Conservación Tipológica: Transformación histórica
Uso actual: Sin uso
Estado conserv.aparente:

ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
Afectado por trazado del sistema defensivo:
Afectado por entorno de BIC:
Catalogación según legislación Patrimonio:

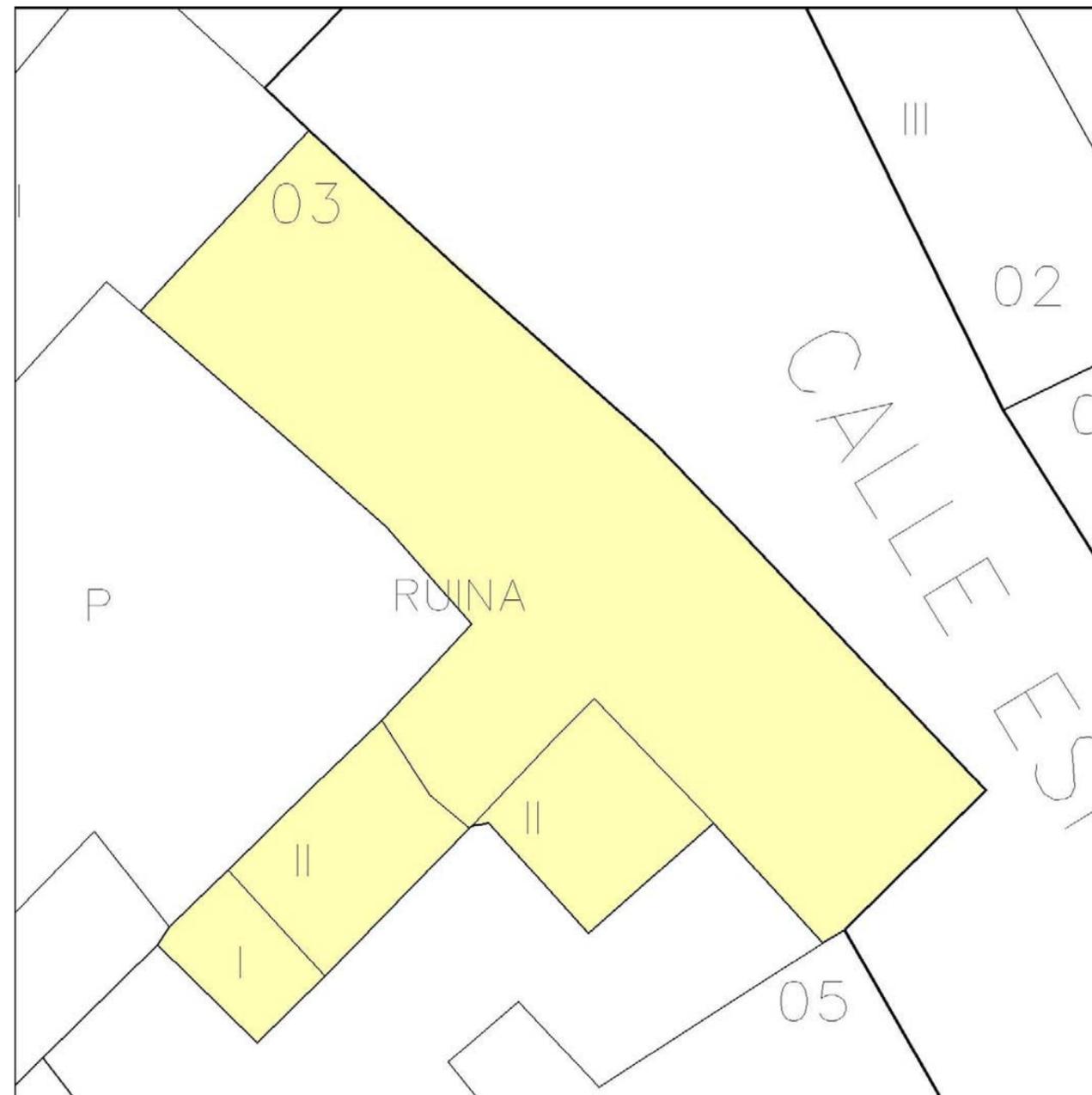
DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
Interven.Admitida: Conservación de fachada
Color:
Calific.Urbanística: Residencial y compatible
Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica
Interven.Fachada:
Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

A los efectos de ocupación sobre parcela deberá cumplirse lo determinado para nueva planta. Están protegidas las dos primeras plantas de la fachada de la edificación antigua.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 PZ VALCAZAR, Nº 4, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 PZ VALCAZAR, Nº 4, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: XIV Manzana: 53360 Parcela: 04

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: Tradicional
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Casa unifamiliar popular
 Conservación Tipológica: Rehabilitación reciente
 Uso actual: Res y Act Ec
 Estado conserv.aparente: Bueno

ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial
 Interven.Fachada: Conservación tipológica con reforma P. B.
 Color: Blanco
 Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

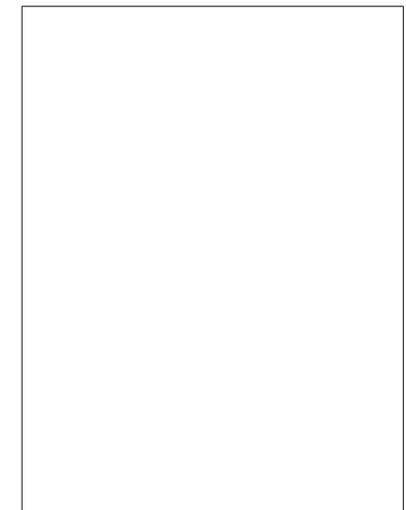
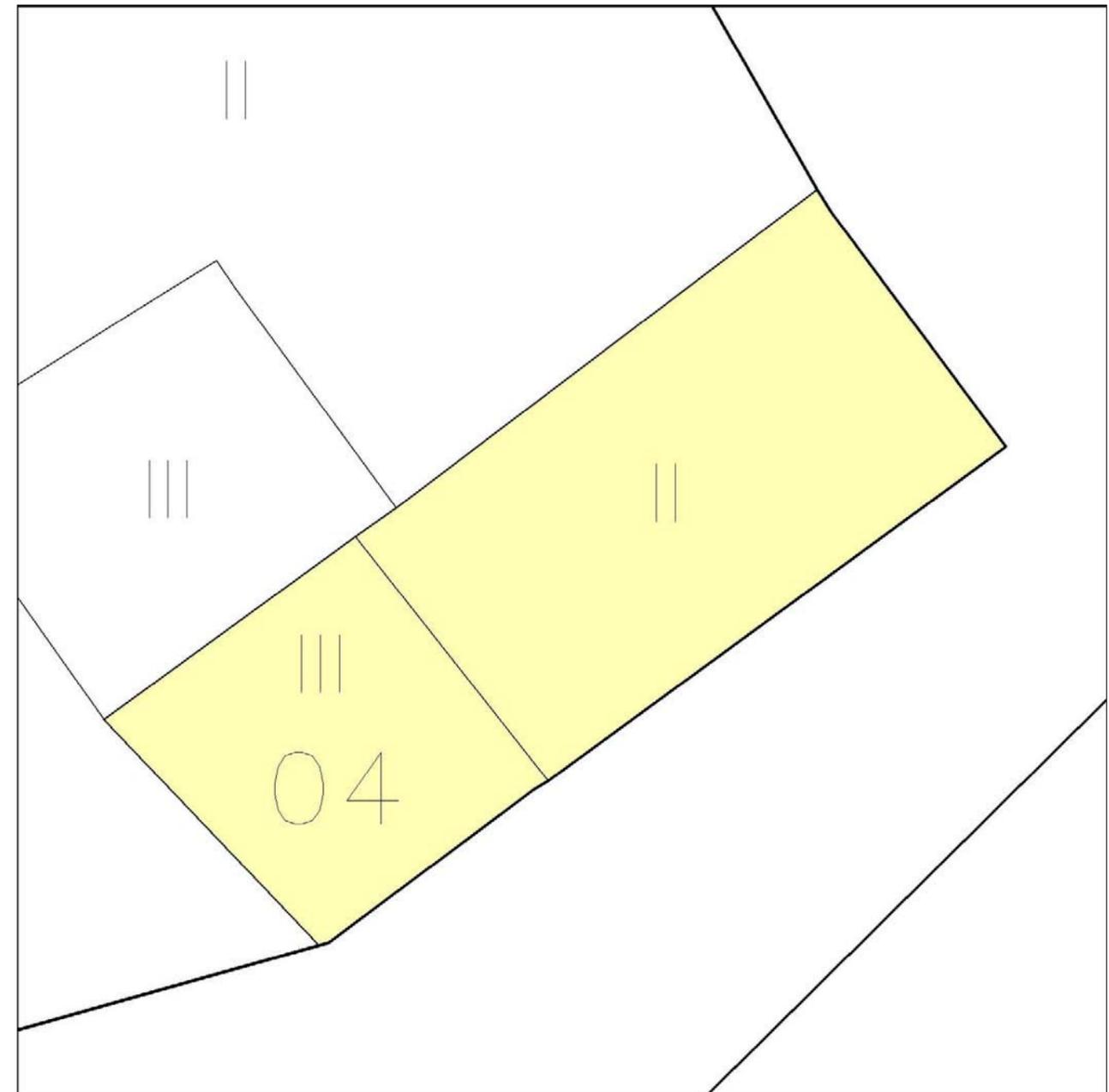
Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujeas, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

Se admite el ensanche de un hueco de planta baja o la construcción de uno nuevo para acceso a cochera. La propuesta se ajustará y compondrá perfectamente con el resto de la fachada mediante proyecto arquitectónico cuya ejecución requerirá licencia de obra mayor.

SITUACIÓN



DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



SITUACIÓN



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 PZ VALCAZAR, Nº 3, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 PZ VALCAZAR, Nº 3, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: XIV Manzana: 53360 Parcela: 05

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: Tradicional
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Sin datos
 Conservación Tipológica: Sin datos
 Uso actual: Residencial y comercial
 Estado conserv.aparente: Bueno

ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

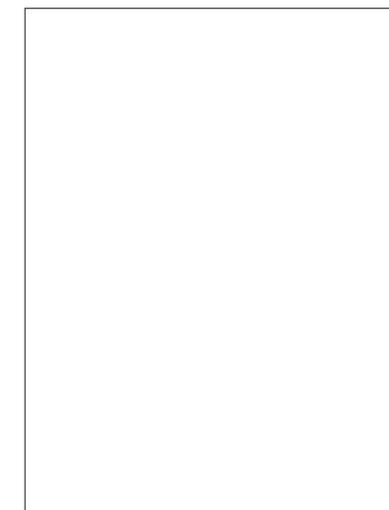
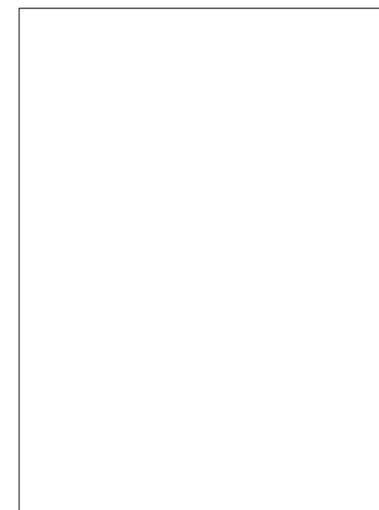
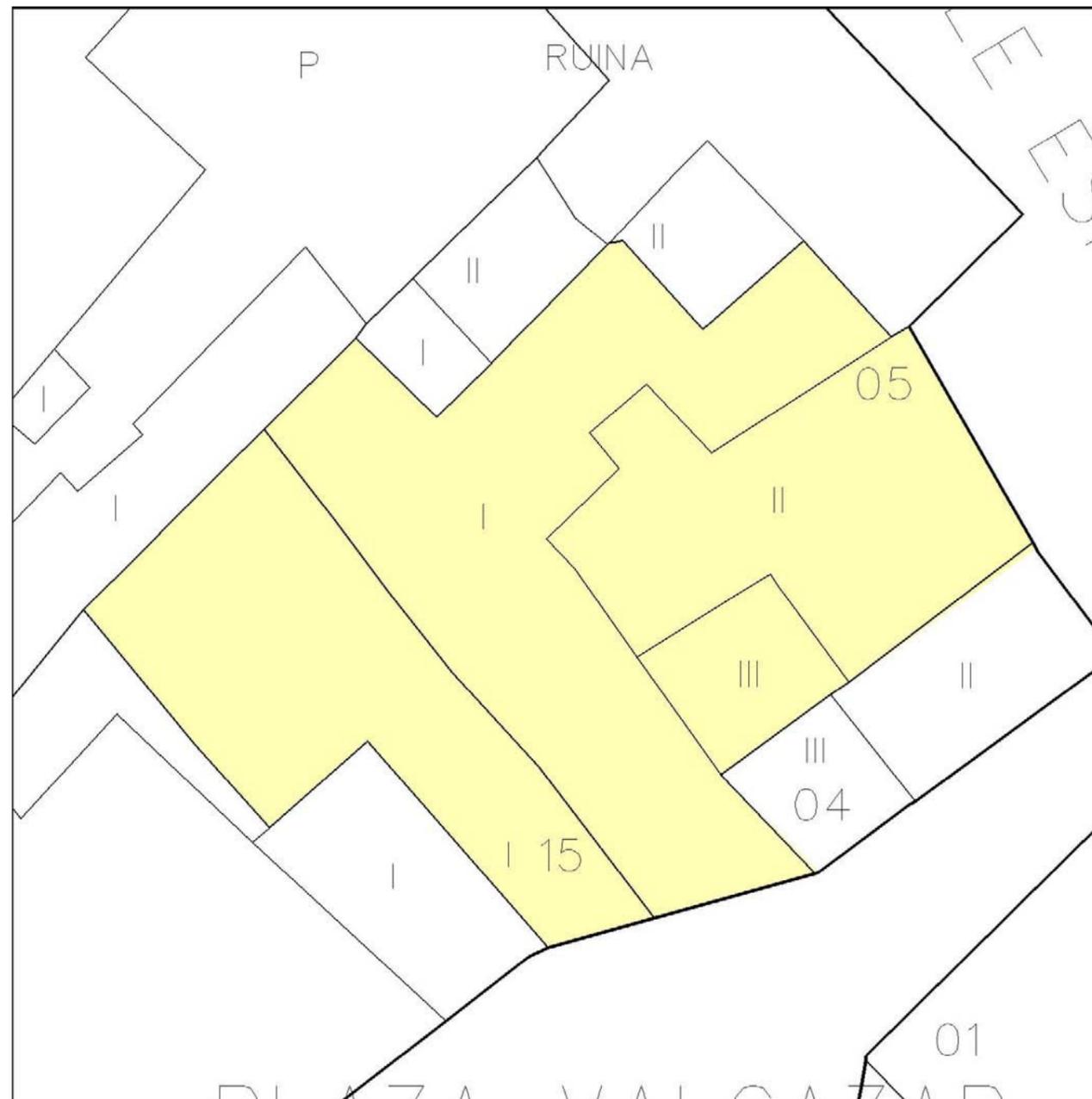
Clasificación Suelo: Suelo Urbano
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial
 Interven.Fachada: Conservación tipológica
 Color: Blanco
 Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujeas, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

Deberá reajustarse el hueco del local de planta baja hasta sus dimensiones originales presumibles.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 PZ DEL ARROYO, Nº 28, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 PZ DEL ARROYO, Nº 28, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: XIV Manzana: 54360 Parcela: 03

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: s. XIX
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Otros
 Conservación Tipológica: Transformación histórica
 Uso actual:
 Estado conserv.aparente: Bueno

SITUACIÓN



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

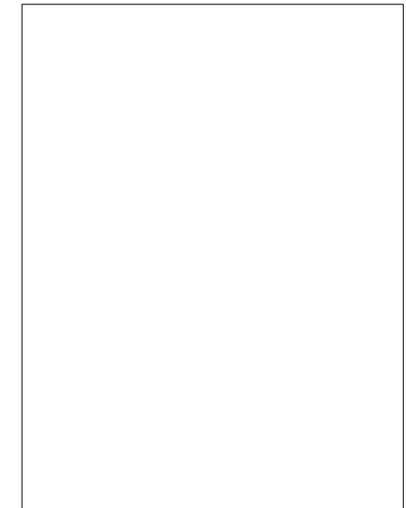
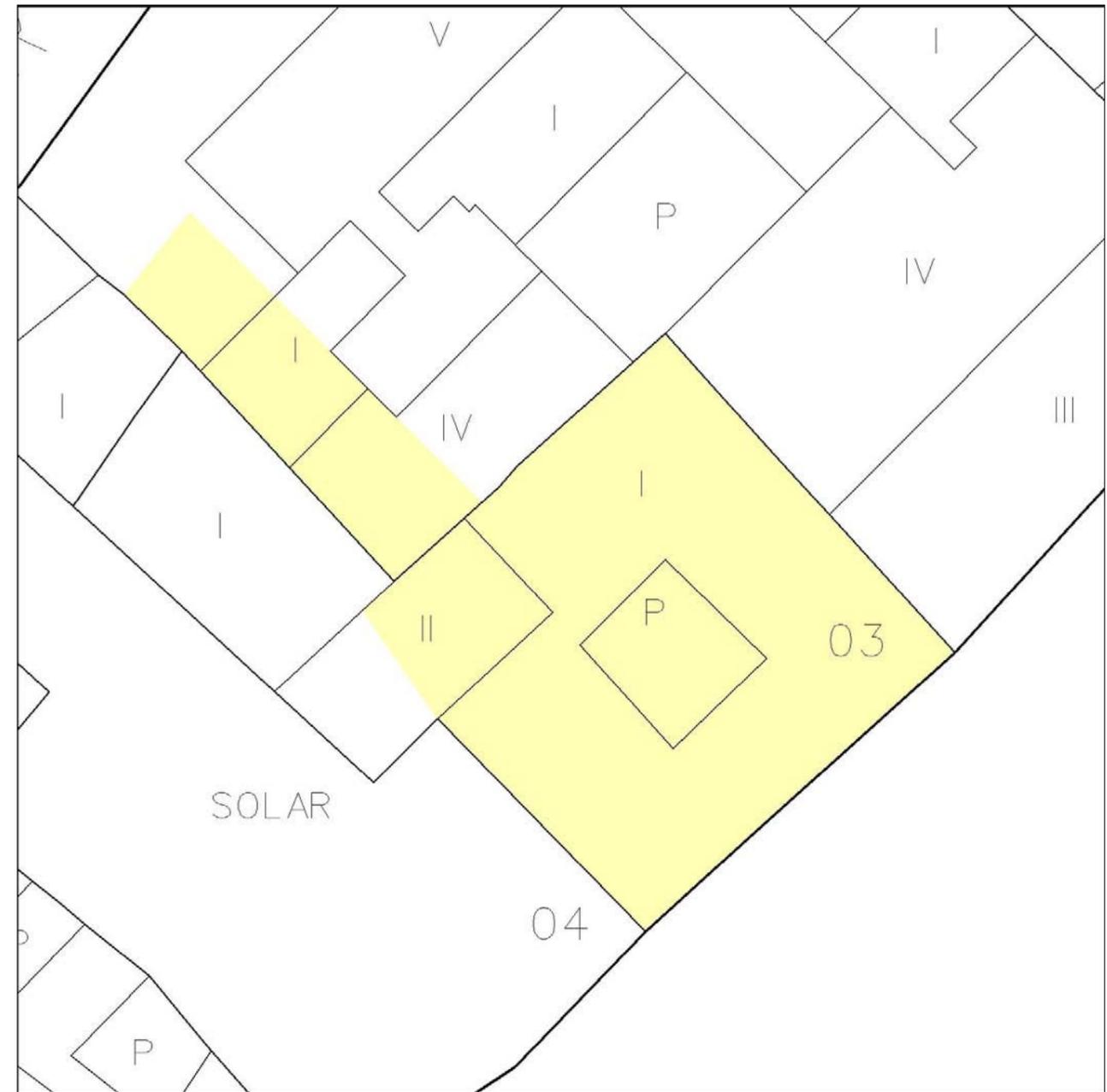
DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
 Calific.Urbanística:
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica
 Interven.Admitida: Rehabilitación con reforma
 Interven.Fachada: Conservación tipológica con recuperación formal
 Color: Blanco
 Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse la apariencia exterior y elementos comunes de circulación como escaleras principales y patios estructurantes con sus galerías que, como regla general, no podrán ser privatizados en la intervención. Se permite la redistribución de tabiquería sin modificar espacios conformados con techos de diseño singular y unitario. Deberán mantenerse siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico. Podrán reponerse elementos estructurales deteriorados repitiendo siempre los sistemas constructivos originales. Con carácter general se excluyen de este supuesto los muros de fábrica. Se admite un remonte de una planta en la primera crujía, diferenciándolo claramente dela edificación existente aunque con un correcto diálogo compositivo.

DETALLE DE LA FINCA



CATALOGO DE ELEMENTOS EN EL CONJUNTO HISTÓRICO - ARTÍSTICO DE JEREZ DE LA FRONTERA



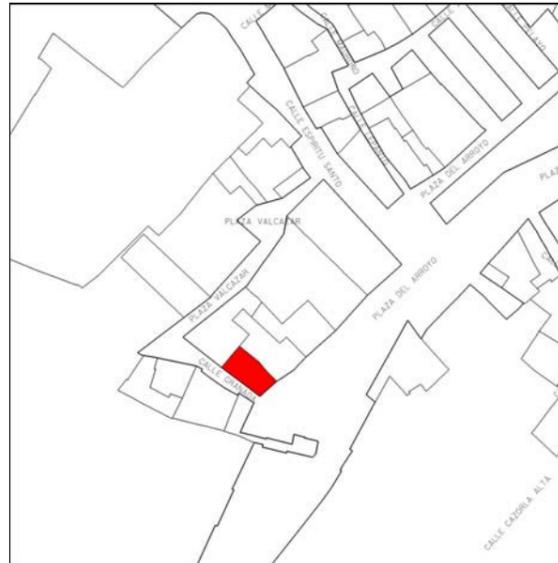
IDENTIFICACION

Denominación Histórica:
 PZ DEL ARROYO, Nº 26, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 PZ DEL ARROYO, Nº 26, (11403), JEREZ DE LA FRONTERA
 Sector: XIV Manzana: 54360 Parcela: 05

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

Cronología Predominante: Tradicional
 Cronología Singular:
 Análisis Tipológico: Casa unifamiliar popular
 Conservación Tipológica: Rehabilitación reciente
 Uso actual: Residencial
 Estado conserv.aparente: Bueno

SITUACIÓN



ANALISIS HISTÓRICO DESCRIPTIVO

BIBLIOGRAFÍA

AFECCIONES DE LEGISLACION DE PATRIMONIO

Bien afectado por la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía.
 Afectado por trazado del sistema defensivo:
 Afectado por entorno de BIC:
 Catalogación según legislación Patrimonio:

DETERMINACIONES URBANÍSTICAS

Clasificación Suelo: Suelo Urbano
 Calific.Urbanística: Residencial y compatible
 Altura edificac. I: II: III: IV: V: VI: VII:
 Grado Catalogac.: Conservación Arquitectónica
 Interven.Admitida: Rehabilitación parcial
 Interven.Fachada: Conservación tipológica
 Color: Blanco
 Protección Arqueol: Nivel III

PRESCRIPCIONES DE CATALOGACIÓN E INTERVENCIÓN

Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujeas, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo. Deberán eliminarse los elementos o volúmenes añadidos que distorsionen la tipología original y los valores arquitectónicos y espaciales de la edificación. Cuando existan forjados de muy mala calidad (de rollizos y similares) y en mal estado de conservación podrían sustituirse éstos por otros resueltos con sistemas estructurales contemporáneos.

DETALLE DE LA FINCA

